



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 03-16

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 18 de marzo de 2003, este organismo **APROBÓ LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** El problema de estacionamiento y tránsito dentro del Recinto Universitario de Mayagüez afecta adversamente las funciones de los estudiantes, visitantes, empleados docentes y empleados no docentes.
- POR CUANTO:** El acceso al Recinto de vehículos de motor sin ningún tipo de permiso oficial (blanco, violeta, verde, amarillo) pone en riesgo la seguridad de la comunidad universitaria.
- POR CUANTO:** El reglamento de tránsito **NO SE HACE CUMPLIR** con el énfasis que se debiera dentro de la institución.
- POR TANTO:** El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez resuelve solicitar a las autoridades correspondientes lo siguiente:

Que los brazos mecánicos ya instalados en áreas críticas se activen lo antes posible y se instalen brazos mecánicos en otras áreas donde sea justificable.

Que se proceda a controlar el acceso de vehículos de motor dentro del Recinto para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Que se estudie la posibilidad de transferir los boletos de automóviles **SIN PERMISO** a la Oficina de Obras Públicas Estatales y se hagan las gestiones necesarias a través de la Oficina del Asesor Legal para implementarlo.

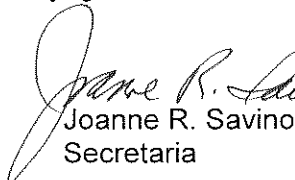
Que de inmediato se haga cumplir el reglamento de tránsito en su totalidad.

Que se aceleren las gestiones para el desarrollo de un estacionamiento multipiso para el área blanca, o un área de estacionamiento equivalente en capacidad.

Que se identifiquen áreas para reemplazar el espacio de estacionamiento eliminado debido a la construcción de nuevos edificios y no se proceda a nuevas construcciones hasta tanto no se hayan identificado nuevos espacios

Que se tomen éstas u otras acciones de inmediato para solucionar el problema con medidas a corto y a largo plazo y que el Rector como Presidente del Senado informe con regularidad a este Cuerpo sobre planes y acciones para atender este asunto.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil tres, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

